

LAS CONDES, 08 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de renuncia de doña Daniela Andrea Villablanca Valenzuela, Rut. Nº [REDACTED], Grado 15° Cargo Nº 456, Planta Auxiliar; lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- ACEPTASE a contar del 23 de Enero de 2014 la renuncia voluntaria de doña Daniela Andrea Villablanca Valenzuela, Rut. Nº [REDACTED], Grado 15° Cargo Nº 456, Planta Auxiliar.

2.- DEJASE, establecido que don Daniela Andrea Villablanca Valenzuela, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA C.
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. de Control
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes